



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Su sorpresa e indignación frente al descuido, desprolijidad y absoluta ausencia de sentido de pertenencia soberana de nuestras Islas Malvinas en la redacción de la Resolución General N° 3450 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

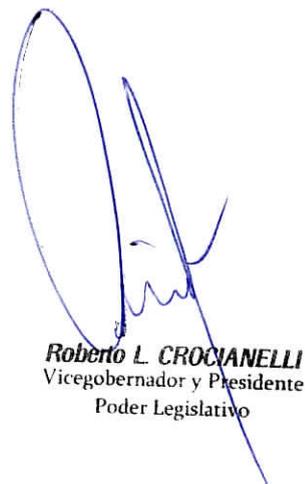
Artículo 2º.- Instamos al mencionado organismo a generar una resolución complementaria en la que se detallen los mecanismos para eximir de las obligaciones dispuestas en la Resolución General N° 3450 a los ciudadanos y ciudadanas argentinas que pretendan viajar a las Islas Malvinas, las cuales son parte indivisible de nuestra provincia y de la República Argentina.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.

DECLARACIÓN N° 003 /13


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo